



Belunas p.^o si y a nombre de D. Jose Antonio
 Mend. el Comercio en Barcelona, Solicitando
 la merced de las Aguas que puedan sacar
 faves, en las Fuentes entubado por la del Mos
 quinto, y Tambizo que vayan sobre fuentes a Me
 cas, vago conocidos Linderos. con arreglo a lo pue
 sido en las Pl.^o cidas a 20 Julio 1828. sobre con
 cesion a Venenos, para explotacion de minerales
 mediante, a que las Aguas que tratan a be
 neficio, es para el beneficio de los minerales
 de Alum. La Corporacion Acordo se le concede
 la merced de aguas que solicita, sin pexui
 cio a Veneno, a cuyo efecto se anuncia al Pu
 blico, la Solicitud presentada por el Belunas, da
 do de plazo treinta dias para que si algu
 verino se considera con derecho, lo ago p^oceda
 se en la Sala de Ayuntamiento y pasados sin ha
 ver quien alegue derecho, debe posesion a d
 yo efecto se nombra p.^o comisionados que acompa
 nen al Sr. Presidente a los Tjidoses D. Cede
 sivo Puertago, D. Juan Battivieso, y el Don

